

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 18** *EASO HOTELS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
DARRIPA INVEST, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RD-ley 5/2023"), se hace público que el día 17 de diciembre de 2025 las Juntas Generales de Socios de EASO HOTELS, S.L. (sociedad absorbente) y de DARRIPA INVEST, S.L. (sociedad absorbida), celebradas ambas con carácter universal, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de DARRIPA INVEST, S.L., por parte de EASO HOTELS, S.L.

Se trata de una fusión especial entre sociedades hermanas o gemelas, asimilable a la absorción de sociedades íntegramente participadas (art. 56.1 RD-ley 5/2023), dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están íntegramente participadas, de forma directa, por los mismos socios, en idéntica proporción. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del RD-ley 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente, se hace pública la puesta a disposición en el domicilio social de los documentos a los que se refiere el artículo 46 del RD-ley 5/2023. Se informa también a los acreedores de ambas sociedades sobre su derecho a oponerse a la fusión conforme a lo previsto en el artículo 13 RD-ley 5/2023.

Donostia - San Sebastián (Gipuzkoa), 30 de diciembre de 2025.- Administrador Único, José Antonio Lopetegui Agote.

ID: A250061096-1